

Provincia de Santa Fe
 Ministerio de Gobierno, Justicia
 y Derechos Humanos
 Subsecretaría de Asuntos Legislativos
 Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43556
 SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 22/02/2022
 REF.:Còmic 27850/22

Señora:

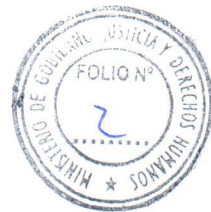
MINISTRA DE IGUALDAD, GENERO Y DIVERSIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
 Salúdole muy atentamente.



Abog. MARCELINO E. LAGO
 DIRECTOR PROVINCIAL DE
 ASUNTOS LEGISLATIVOS
 Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



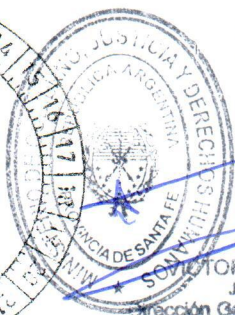
SANTA FE, 10 de febrero de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 46257 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la creación del Programa Provincial "Puntos Violetas" y otros programas del Ministerio de Igualdad y Género, lo siguiente:

- a) si se han iniciado las obras para la instalación de los puntos creados en las localidades asignadas que así lo requieran y, estado de ejecución de las mismas;
- b) si los equipos interdisciplinarios destinados al asesoramiento, contención a las víctimas de violencia de género y asistencia técnica a las áreas locales, se encuentran operativos;
- c) cantidad de localidades que suscribieron convenios con el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, con el objeto de dar cumplimiento al mencionado programa;
- d) detalle de iniciativas, tareas de prevención, programas y demás políticas públicas que se están desarrollando en la región para la promoción de derechos de mujeres y disidencias; y,
- e) si se están desarrollando acciones coordinadas con sectores locales de la sociedad civil, comprometidos con la problemática."



ES COPIA

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PACCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Santa Fe, Abril 2022

Número de expediente: 02001-0059660-5

Visto el expediente de referencia, pase a la **Subsecretaría de Fortalecimiento Territorial en Igualdad, Género y Diversidad** a los efectos de responder los puntos A y C.

Cumplido esto, remítase a la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad a los efectos de responder los puntos B, D y E.

Cumplido que fuera, remítase a la Secretaría Formación y Capacitación para la Igualdad para informe de los puntos D y E.


Prof. NICOLAS ARSELI
Secretario Privado
Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad
Provincia de Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20

Santa Fe 2 de mayo de 2022

A la Ministra de Igualdad,
Género y Diversidad
Abog. María Florencia Marinaro

Me dirijo a ud con el fin de dar respuesta a la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe según pedido de **Comunicación N° 44516**, a saber:

1. Cuándo se pondrán en funcionamiento los 40 puntos violetas anunciado en el año en curso:

El Plan Incluir fue aprobado el 29 de octubre del año 2020 mediante el Decreto 1184/2020. Mediante el Decreto 2461/2020 con fecha 30 de diciembre de 2020 se le asignaron a la entonces Secretaria de Estado de Igualdad y Género, hoy Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, dos líneas de acción dentro del Programa, entre ellos el que refiere este pedido de informe.

En este sentido, y como se menciona en el Decreto citado, se contempla en una primera etapa la construcción edilicia de cada uno de los 40 puntos, en cada una de las microrregiones determinadas, específicamente en el Anexo C.y modificatorias.

Mediante la Res. N° 31/2021 MIGyD se establecieron las pautas de presentación de Proyectos para los Municipios y Comunas, contemplando los criterios mínimos de construcción, como así también el presupuesto total destinado a cada gobierno local que se presente, realizando la división entre gastos corrientes y de capital.

Durante el año 2021 se han recibido 40 proyectos para la etapa de construcción, de los cuales se han efectivizado los respectivos convenios con 38 gobiernos locales, y ya se han transferido los respectivos montos a 30 municipios o comunas con la primera cuota y 17 municipios o comunas con la segunda cuota.

Además de avanzar en el proceso de construcción o refacción de los espacios propuestos por los gobiernos locales, el MIGyD mediante la asesoría técnica del Instituto Praxis de la Universidad Tecnológica Nacional - Regional Rafaela, en el modelo de Plan Operativo de los Puntos Violetas, en el cual se pretenden plasmar las responsabilidades de la Provincia, Municipios y/o Comunas integrantes de las Mesas de Gestión de cada Punto Violeta y las tareas a desarrollar por cada uno de estos actores institucionales, de forma tal de contar con un plan de funcionamiento consensuado con los y las actores locales de cada micro-región. El trabajo se desarrolló en una prueba piloto de 4 micro-regiones.

Tanto el Decreto 2461/2020, como la Resolución MIGyD 31/2021, asignan para la primera etapa de construcción o refacción edilicia donde funcionarían los Puntos Violetas un monto IGUAL para cada micro-región por el valor de \$ 6.400.000 en gastos de capital, y \$ 500.000 en gastos corrientes; totalizando para cada micro-región \$ 6.900.000 (pesos seis millones novecientos mil). Ampliándose dicho monto por el decreto 0612/2022 por la suma de \$ 3.174.400 totalizándose así la suma de pesos diez millones setenta y cuatro mil cuatrocientos.

2. políticas públicas implementadas en los territorios en relación a la promoción de derechos de las mujeres y disidencias

La gestión del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad en conjunto con los ejes estratégicos del Gobernador Omar Perotti tiene como objetivo territorializar toda acción de política pública que se lleve adelante desde la provincia de Santa Fe.

En este sentido se llevan adelante:

- **El Fortalecimiento y/o creación de las áreas de igualdad, género y diversidad en los gobiernos locales** según lo establecido por la Ley Provincial N° 13.348 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres. La acción política comprende aportes financieros y técnicos que se materializan en la firma de convenios con los gobiernos locales.

- **Puntos Violetas**, en el marco del Plan Incluir, los cuales se detalló la información en el apartado precedente.
- **Programa de fortalecimiento y/o creación de áreas locales.** Busca fortalecer a las áreas locales de los municipios y comunas mediante la transferencia de recursos económicos y técnicos. Operativizándose mediante convenio con nuestro Ministerio y el municipio y comuna. Este año se conveniará con 302 localidades.

Sin otro particular y esperando haber contestado la solicitud de información saludamos atte.



SOLEDAZ ZALAZAR
Subsecretaria de Fortalecimiento
Territorial en Igualdad, Género y Diversidad
MINISTERIO DE IGUALDAD,
GÉNERO Y DIVERSIDAD
Provincia de Santa Fe

Rosario, 21 de abril de 2022

A la
Camara de Diputados
Provincia de Santa Fe
Ref: Expediente N.º 02001-0059660-5

Nos dirigimos a Uds, de acuerdo al expediente de referencia en respuesta a los puntos d y e.-

En materia de iniciativas, tareas de prevención, programas y políticas desarrolladas para la promoción de derechos de las mujeres y disidencias en la región, y acciones coordinadas con la sociedad civil, hemos desarrollado:

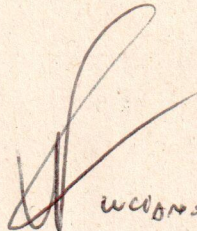
- Programa de Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad para trabajadores y trabajadoras del Estado (Ley Micaela) destinados agentes públicos de escalafón central, sistema penitenciario, centros territoriales de denuncia, tribunal de cuentas, asistentes escolares, policías, API, etc. Entre 2020 y 2021 se realizaron 8 ediciones. Este 2022 se está priorizando la convocatoria a docentes, asistentes escolares, policías y trabajadores de la salud, en tanto agentes públicos vinculados a la primera línea de atención a la ciudadanía.
- Domo Micaela: propuesta interactiva para la sensibilización en género y diversidad en el espacio pública, destinada a la ciudadanía, realizada en las localidades de Santa Fe, Rosario y Reconquista.
- Micaela para la Ciudadanía: propuesta de curso virtual de capacitación en género y diversidad abierta a la ciudadanía, desarrollada en articulación con la Universidad Nacional de Rafaela.
- Ley Micaela en municipios y comunas. Capacitación de formadoras/es en territorio. La capacitación a municipios y comunas desarrolló encuentros sincrónicos presenciales para funcionarios/as y otra para formadores/as.
- Micaela en Territorios: Se realizaron convenios y capacitaciones con entidades de la economía social, colegios profesionales, organizaciones sindicales y clubes deportivos.

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20

- Diplomatura en Abordaje y Acompañamiento Territorial a Situaciones de Violencia por Razones de Género, desarrollada en articulación con la Universidad Nacional de Rafaela, con participación de cursantes de todos los departamentos de la provincia.
- Red de Acompañantes Territoriales LGBTIQ+. Consiste en la puesta en funcionamiento de un conjunto de dispositivos, acciones y herramientas de base territorial para fortalecer las redes comunitarias contra las violencias y las desigualdades de género. La red pone el foco en un primer nivel de asistencia; su objetivo general es garantizar, mediante la gestión y la articulación con los organismos competentes, que todas las personas LGBTIQ+ accedan a los recursos y programas del Estado.
- Igualdad y Autonomía: Mesa Público-Comunitaria. Busca promover el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con mujeres y personas de la diversidad sexual, a través del acompañamiento técnico y económico a proyectos que fomenten y promuevan la autonomía económica de las mujeres y las personas de las diversidades sexuales.


Wilson Fabrizi

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20

Santa Fe, 3 de mayo de 2022

A la señora

Ministra de Igualdad, Género y Diversidad

Abog. Ma.Florencia Marinaro

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud a los fines de dar respuesta a la comunicación N° 46257 CD de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe de fecha 10 de febrero de 2022.

Desde la Secretaria de Mujeres, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe, destacamos que todas aquellas áreas locales con las que nuestro Ministerio llevó a cabo convenios de fortalecimiento para las mismas, se encuentren activos equipos destinados al asesoramiento, contención a las víctimas de violencia de género y asistencia técnica a las áreas locales.

A su vez, se están llevando a cabo acciones coordinadas con las diferentes organizaciones de la sociedad civil, las mismas se expresan en talleres productivos u otras iniciativas productivas que promuevan la autonomía económica de las mujeres y las personas de la diversidad sexual a través de la Igualdad y Autonomía: Mesa público-comunitaria o aquellas que fortalecen los Centros de Día que ofrecen a las mujeres atención diurna, con capacitaciones en oficio, contención afectiva y profesional, acompañamiento y asesoramiento legal.

Igualdad y Autonomía: Mesa Publico-Comunitaria

- Primera etapa: se financiaron 55 proyectos a Asociaciones Civiles con personería jurídica en todo el territorio provincial. Segunda etapa: se financiaron 21 proyectos a Asociaciones Civiles con personería jurídica en todo el territorio provincial.
- El monto destinado a dicho programa en el 2021 se incrementó en más del 200% respecto al año 2020.

Programa de Centro de Día para la igualdad

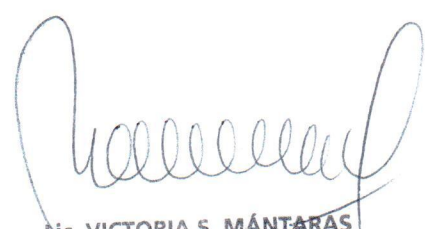
Santa Fe
Provincia

Ministerio de Igualdad,
Género y Diversidad
Corrientes 2879 S3000JDL Santa Fe
Tel:(0342) - 48158/18/19/20

www.santafe.gob.ar

- 2021 se ha convenido con 17 organizaciones de toda el territorio provincial para la puesta en funcionamiento de centros de días.
- En la convocatoria 2022 más de 70 organizaciones sociales se presentaron a la convocatoria de centro de día.

Por último, destacamos que participamos frecuentemente de operativos organizados por nuestro ministerio en el territorio para la promoción de los programas y las políticas públicas que llevamos a cabo.



Dic. VICTORIA S. MÁNTARAS
Secretaria de Mujeres, Género y Diversidad
Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE IGUALDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD



Santa fe Cuna de la Constitución Nacional,
04 de mayo de 2022

Ref: Expediente 02001-0059660-5

A la Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitirle respuesta aprobada de la Comunicación n.º 46257 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“... La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la creación del Programa Provincial “Puntos Violetas” y otros programas del Ministerio de Igualdad y Género, lo siguiente:

- a) si se han iniciado las obras para la instalación de los puntos creados en las localidades asignadas que así lo requieran y, estado de ejecución de las mismas;
- b) si los equipos interdisciplinarios destinados al asesoramiento, contención a las víctimas de violencia de género y asistencia técnica a las áreas locales, se encuentran operativos;
- c) cantidad de localidades que suscribieron convenios con el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, con el objeto de dar cumplimiento al mencionado programa;
- d) detalle de iniciativas, tareas de prevención, programas y demás políticas públicas que se están desarrollando en la región para la promoción de derechos y disidencias; y
- e) si se están desarrollando acciones coordinadas con sectores locales de la sociedad civil, comprometidos con la problemática.”

Al respecto, se adjunta el informe producido a fs. 4 a 8 por el organismo técnico dependiente de éste Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.

Abog. MARIA FLORENCIA MARINARO
MINISTRA DE IGUALDAD,
GÉNERO Y DIVERSIDAD
Provincia de Santa Fe



“2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: - 19924 SANTA FE 06 MAYO 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27850/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de informes en relación con la creación del Programa Provincial "Puntos Violetas".

Se remite **Expediente N° 02001-0059660-5** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 8, avalado por la Ministra del área a fs. 9.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"